

48

firmar de su autoridad. De su autoridad y su mandado
firmar de su margen (todas las que no estén firmadas)

47

Don Luis de Xardo de Reguera y Carriga Marqués
de los Velez. ase Lancaso Mayor Y Capⁿ Gen^l de su
rey de Murcia Marquesado de Villena arzobispado de alcalá.
en campo de montiel Sierra se siguran sus partidas. Señor de
las Varonías de la villa de Torrejón Marques molini de rey.
y otras y del Palacio y capilla de nra señora de la cinta
de Barcelona Patron y señor del Y Propietario de la Capilla
y Capellanías y de las escribanías de la corte y Dapla ge-
neral en el Principado de cataluña

Y quanto sumo a su servicio de darme licen-
cias y amazos. anejos de su real servicio. Mi os.
Y en este tiempo quedare mi ausencia combien de sacar
persona que en mi nombre se y exenta el cargo de
mi teniente de general de adelanzado Mayor Y Capⁿ
general de este Reyno y sus Partidas y atencion de
que en Barca el Capitan son xpcional de su mandato.
regido de la ciudat de Murcia con que en la parte
realizadas se requieren y que soy misagro mayor
de este Reyno. y que ayer servido a sumo en muchas
ocasiones de su servicio que tener muy larga y perdida
de la negocio de este adelanzamiento y de como se
governa o se lleva su nombre para que en Reyno
teren y por el tiempo de mi ausencia y menor lo que
fuer mi voluntad. Seis y servir en el oficio de teniente
general de dicho cargo de adelanzado o capitan en el
de este Reyno y sus partidas y para ello a su Señor el Poder
Y Comision que se negiere. Para que le sirvan Y
exercer por el tiempo de mi ausencia con la
autoridad de poder con que le encomendo su servicio
y otras y en las que en su servicio el cargo
con las buenas gracias y prerrogativas que en su
y es de su cargo que en su servicio el cargo
al tercero de las partidas y a las ciudades Villas.
y lugares que en su cargo alcaydes y oficiales jefes.
que en su cargo alcaydes y oficiales jefes.

de su rey de Murcia Margen

an.

Contrafirmar de su margen de su servicio

